

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18; seis 34; un año 61. — En provincias: Remitiendo libranza ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis 40; un año 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 36; seis 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos en sus últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Paseo de Matheu, libreria. — Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranza el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibant, 55; libreria española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Libros: D. Rodriguez Camens.

MADRID 14 DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Con una votacion y un discurso se pasó todo el tiempo de la doble sesion celebrada ayer en el Congreso, por cuyo motivo la discusion del proyecto de ley de abolicion de fueros adelantó muy poco, casi nada. Para los ministeriales impacientes que desean ver suspendidas cuanto antes las sesiones parlamentarias por temor al relajamiento de la conciliacion, la noticia no puede ser mas desagradable.

Gracias á que no son muchas las enmiendas presentadas hasta ahora al referido proyecto, porque de lo contrario tendríamos todavía Cortes para rato. Y, sin embargo, hay una presentada ayer por los que se abstuvieron de votar ó votaron en contra del voto particular del Sr. Fiori, que viene á decir casi lo mismo que esta, razon por la cual se habrian ahorado nuevos discursos y nuevas votaciones si los autores y patrocinadores de la tal enmienda, que son ministeriales, hubiesen tenido la virtud de irse una vez con las oposiciones.

El proyecto del gobierno, algo modificado por los señores senadores, yará en definitiva por el tamiz de los señores diputados sin sufrir alteracion alguna, y á juzgar por los preparativos de viaje que hacen muchos representantes del país será de lo último que por ahora haya de ocupar á las Cortes. No falta mas que tratar el asunto de la dictadura y el debate sobre la situacion de la prensa, para cuyas cuestiones parece poco la media sesion de mañana sábado que se ha acordado dedicarlas.

La reforma de las leyes orgánicas municipal y provincial se queda por lo visto para el Otoño, lo cual no deja de ser una gran ventaja para el gobierno, como pretexto de continuar con la dictadura y como recurso para elaborar un nuevo amasijo que haga mas durable la conciliacion y mas difícil la presentacion de ciertas diidencias que hoy se manifiestan harto claras en frente de aquel reaccionario proyecto gubernamental.

Las brechas abiertas en las diferentes disidencias la han puesto como una criba, y sin tres meses siquiera de descanso, la mayoría no vuelve á encasillarse debidamente. Las intrigas de los jefes de grupo y de grupito que aspiran á ocupar ceteras ó otros puestos no menos despreciables, traen á tan mal traer á la conciliacion, que le falta muy poco para tronar como harpa vieja. En fin, llegamos al fin de la primera etapa de la presente legislatura, y muchos de los que al principio se contaban como amigos fieles del ministerio son origen de graves ó pechhas de parte de los verdaderos y concienzudos ministeriales.

Una prueba de ello es que ayer se leyó el dictámen de la comision que ha informado en un proyecto de ley para legalizar varios créditos supletorios y extraordinarios concedidos en los últimos años, y resultó que había un individuo de aquella comision que no sabía nada de tal dictámen, y que reclamó contra su lectura, pidiendo, aunque en vano, que fuese retirado para examinarlo. El tal individuo era antes ministerial y ahora forma en las filas de oposicion moderada, que es razon mas que suficiente para que sus compañeros de comision no se acordasen de él al redactar el dictámen.

Estos son los asuntos de última hora de que el Congreso debe entender en globo antes de suspender sus sesiones, cuando el calor, y la histeria y la exces de diputados y las demás circunstancias concubuyen con la legislatura. Y pasarán con dos millones de diablos en el momento de exclamar el presidente de la Cámara: señores, por ahora hemos terminado nuestra tarea.

Al hablar de los deportados á Fernando Póo por el actual ministerio, y hacer una

reseña de las deportaciones anteriores, El Imparcial se deja en el tintero, no sabemos si por malicia ó por ignorancia, lo mas interesante de cuanto se refiere á lo ocurrido siendo ministro de la Gobernacion nuestro querido y respetable amigo el Sr. Garcia Ruiz.

Cuando defendimos su conducta desde las columnas de El Pueblo Español, no nos limitamos á consignar la clase de delitos de que eran reos los deportados en Mayo de 1874, sino que añadimos que el acuerdo de la deportacion de aquellos individuos se tomó en Consejo de ministros y no á instancia del de la Gobernacion. Y cuando el acuerdo fué autorizado por el que entonces era ministro de Gracia y Justicia, cuya amistad y conexiones con El Imparcial son de todos conocidas, y á quien corresponde velar por la integridad de las atribuciones de los tribunales, no sabemos por qué ese colega se fija en el ministro de la Gobernacion para cargar sobre él responsabilidades ajenas, en vez de preguntarle por qué no se opuso á la medida de las deportaciones que debía velar á fin de que el poder judicial no sufriese extrañas ingerencias.

Lo que sabrá con asombro todo el mundo será esa mayúscula equivocacion de El Imparcial, porque respecto á la conducta del señor Garcia Ruiz, simple ejecutor de un acuerdo del gobierno á que perteneció, ya hace tiempo que España entera sabe á qué atenerse, gracias á la franqueza con que siempre hemos hablado los que no andamos con medias tintas ni con políticas enigmáticas-labirínticas á estilo del diario de la plazuela de Matute.

Un diputado alavés se llevó hablando seis horas contra la abolicion de fueros en la sesion de ayer.

El comentario de La Epoca á tan larga peroracion es digno de conocerse; dice así: «El Sr. Morza ocupó con su discurso una buena parte de la sesion de la mañana, toda la de la tarde, y se asegura que necesitará autorizacion para seguir hablando mañana.»

A este paso calcula el diario canovista que hay tarea para quince días con la cuestion de fueros.

Lo que nos ha dicho La Patria sobre la ida de militares españoles á Oriente ni nos peca ni nos quema.

Nunca nos hemos enfadado por una tontería.

A un senador de la mayoría se ha debido que ayer no pudiera celebrar sesion el Senado, porque contados los senadores presentes, no había el número necesario para votar leyes.

La noticia no es nuestra, es del diario ministerial que con el termómetro en la mano está haciendo estos días una brillante campaña contra la continuacion de la legislatura.

Los constitucionales disidentes llevan ya una buena temporada imitando al enano de la venta.

Y como á pesar de sus repetidas amenazas nunca acaba de bajar, por eso hemos manifestado cierta incertidumbre sobre su actitud definitivamente hostil al gabinete.

Sin ir mas lejos, ayer se les presentó ocasion de bajar, y lo que hicieron fué votar en contra del voto particular del señor Fiori, al mismo tiempo que presentaban una enmienda al proyecto de abolicion de fueros, que en sustancia viene á pedir lo mismo que acababan de rechazar con sus votos, ó sea la supresion del régimen foral.

Como no entendemos estas anfibologías, no es extraño que al hablar de los tales disidentes cometamos algun involuntario error de que La Patria tiene el buen cuidado de advertirnos, lo cual siempre es de agradecer.

Es opinion general entre los hombres de negocios, que si no se destina mayor suma que los tres millones mensuales dedicados segun el arreglo de la Deuda votado en el Congreso á la amortizacion mensual, casi todos los tenedores, tanto españoles como extranjeros, rechazarán el citado arreglo, atrayendo el consiguiente desprestigio sobre el crédito de la nacion.

El comité inglés, único que se gana dinero con la comision votada en el proyecto, será también el único que se dé por satisfecho. Y segun noticias representa una parte muy exigua de los acreedores del Estado.

A la noticia recibida en Madrid de que en la Habana se ha descubierto un fraude considerable en sedas, sorprendido en un vapor de un conocido comerciante de aquella plaza, pone La Mañana el siguiente comentario:

¡Siguen los fraudes!

¡Siguen!

Curiosísima noticia que leemos en El Español:

«El ciego francés cumple con las prescripciones eclesiásticas rogando á Dios por la autoridad legítima, ya sea esta Republicana, ya monárquica, en cualquiera de sus matices.»

Para España han regido y rigen otras prescripciones.

Niega El Parlamento, al comentar las palabras que pusimos como remate al incidente final de la sesion del miércoles, que quiere substra á las barbas de La Epoca.

Y añade:

«Aquí no hay mas carolario que aquel que se desprende de haber quedado en conato el propósito de algunos que intentaron substra á las barbas de los fueros del Parlamento.»

Entre esos algunos estaba el Sr. Cánovas que decía: «que se prorogue la sesion.» ¡Bonita enmienda ha puesto El Parlamento al acto de independencia del señor Posada Herrera!

El Conservador anuncia la probable desaparicion de un periódico fundado para defender tradiciones y costumbres de algunas provincias.

Votado cierto proyecto parece como que no tiene mision que cumplir el periódico á quien sin dudar se refiere El Conservador.

De todas maneras sentiremos la desaparicion del colega.

Se ha suspendido la vista de la causa incoada contra La Mañana para sustanciar el incidente de incompatibilidad que se ha suscitado.

El señor Gamazo se encarga de la defensa de nuestro colega.

Ayer mañana, en el tren expreso de las once y media, ha llegado á Madrid el señor duque de la Torre. Esta tarde vuelve á la Granja dicho señor.

El Soir de Paris dice que D. Carlos no ha abandonado á Méjico por su voluntad, sino obedeciendo á indicaciones del gobierno de aquel país.

Ha recibido La Epoca una carta escrita en términos bastante enérgicos, tan enérgicos que nuestro colega no se atreve á reproducirlos, excitando á reclamar contra la medida adoptada respecto de los sellos antiguos de franqueo, cuyo canje por los nuevos no se ha autorizado, apartándose la administracion del sistema seguido constantemente en los años anteriores.

Las quejas del comunicante lo parecen muy justas al diario ministerial que no cree haya derecho para imponer al tenedor de sellos la pérdida del valor de los que posea, y no pueda consumir dentro de un brevísimo plazo. En la direccion de rentas existen con este motivo muchas reclamaciones que La Epoca espera serán resueltas en el sentido que aconseja la equidad.

Así debe ser.

Anuncia La Epoca que, terminada la creacion de fueros, se suspenderán las sesiones contra la opinion del diario noticiero, que dice anoche que todavía han de continuar.

El diario canovista celebra que suspendan las Cortes sus tareas, tanto por los representantes del país, como por los agobiados taquígrafos en quienes nadie piensa, y que desde que empezaron las dobles sesiones apenas tienen horas de descanso al día.

¡Pobres taquígrafos!

He aquí la enmienda que han presentado los constitucionales disidentes al proyecto de ley de abolicion de fueros.

Dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de ley remitido por el Senado, para que las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava contribuyan con atrejo á la Constitucion del Estado á los gastos de la ncion y al servicio de las armas.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para que dentro del término mas breve posible, y dando en su dia cuenta á las Cortes, plantee en el territorio de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya los artículos 82, 83 y 84 de la Constitucion de la monarquía.

Art. 5.º Se autoriza también al gobierno, el cual dará en su dia cuenta á las Cortes: (Los párrafos 1.º, 2.º y 3.º los mismos del proyecto.)

4.º Para indemnizar del impuesto ordinario territorial por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de diez años, los propietarios y vecinos de las provincias Vascongadas que se hayan hecho dignos de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima, y á los que hayan tenido que abandonar su casa por la misma causa con tal que simultáneamente hayan sufrido perjuicio en sus bienes raíces ó sido objeto de persecuciones personales. Esta indemnizacion se hará precisamente con el producto de la recaudacion de la respectiva provincia.

También podrá el gobierno hacer igual indemnizacion del impuesto de subsidio á los particulares en quienes concurran las circunstancias últimamente expresadas, entendiéndose que estas indemnizaciones no disminuirán el ingreso que en las arcas del Tesoro deberá hacer la provincia respectiva.

Las leyes y disposiciones generales relativas á las rentas y propiedades del Estado regirán desde luego en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Palacio del Congreso 12 de Julio de 1876. — Francisco de P. Candau. — German Gamazo. — Alejandro Groizard. — Leopoldo de Alba Salcedo. — Cosme Barrio Ayuso. — Maximino Viera. — Celestino Rico.

Con motivo de empezar el lunes en el Senado la discusion del presupuesto de ingresos, dice El Diario Español que en la semana inmediata regresarán á Madrid varios de los senadores que se encuentran en sus respectivas provincias.

El gobierno anda á caza de votos.

Y los votantes procuran huir el bulto.

Hay tal y tan grande discusion entre los constitucionales disidentes en lo respectivo al asunto de los fueros, que despues de muchas conferencias y explicaciones, los diputados de dicho grupo se han declarado en completa libertad de votar ó abstenerse de votar la enmienda que en otro lugar publicamos.

Está visto que para armonía y unión no hay como los conciliados.

¡Valiente conciliacion!

Del ministerialismo de El Parlamento. Dice á propósito del proyecto de ley de abolicion de fueros:

«Siempre hemos sostenido, y al fin se nos da la razon, que con el proyecto del gobierno quedaban subsistentes y en todo su vigor los principios fueristas que mas daño han causado en España.»

De nobles es confesar que, no obstante ser unionista El Parlamento, las soluciones que defiende son mas liberales que las de otros que alardean de avanzados ó independientes, por ejemplo, los constitucionales del Sr. Alonso Martinez.

Lo que hay es, que el terreno que gana el colega como liberal, lo pierde como amigo del gobierno.

Pero, despues de todo, no deja de dar juego.

Segun nos hace saber un diário oficioso, se ha dispuesto que á los gefes y oficiales procedentes de las filas carlistas que se hallen en el depósito de Avila y deseen trasladarse á otros puntos para fijar en ellos su residencia, se les espida el oportuno pasaporte, se les adelante la paga correspondiente al presente mes y se les facilite pasaje por cuenta del Estado.

Pedir mas sería gollería. Hay quien asegura, sin embargo, que hay mas de miliajetro que de caritativo en este acto de prodigalidad desusada del gobierno.

Como algunos periódicos hayan dicho que nuestro querido amigo el Sr. Castelar saldrá el sábado próximo á la defensa del Sr. Ruiz Zorrilla, añade á este propósito un diário ministerial:

«Nada tenemos que decir contra tan generoso proceder; pero como si este acto político lo lleva á cabo el tribuno de la democracia conservadora, tendrá que hacer consideraciones de cierta índole, estará dispuesto á contestar terminantemente á las preguntas que pudieran hacersele respecto á los desahucios profundos que parece existen entre él y el jefe del disperso partido radical?»

Eso sería salirse de la cuestion, y sobre todo, es cosa que no interesa al diário oficioso. Pudiera darse el caso de que alguien formulara esas preguntas; pero también pudiera ocurrir que el elocuente orador no contestase á ellas por varias razones que no son de este lugar.

Olvida el colega que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar, sobre todo cuando se pide lo que no pertenece á una sola persona?

En Benicarló ha habido un conato de desorden.

Otro conato de desorden en Gandesa. El primero por la cuestion de consumos. En el segundo murió un joven carlista. Hace algun tiempo que los consumos y

los carlistas están haciendo el gasto en materia de orden público.

Se habla mucho, al decir de un periódico, sobre las declaraciones que parece tiene in mente el Sr. Sagasta.

Estas conversaciones deben haber brotado de la sociedad espiritista.

Falta saber quién ha hecho el papel de médium, y á quién le tocará despues hacer el Cristo.

Desmemoriado anda nuestro colega La Patria. Asegura que es completamente inexacto lo que hemos dicho respecto de la reunion célebre en que los disidentes acordaron elevar sus quejas al gobierno, por medio de una comision que al efecto nombraron, por encontrarse sus hombres desatendidos en los cargos públicos.

Toda la prensa se ocupó oportunamente de este hecho; nosotros, discutiendo con el colega, lo referimos también, y jamás se le ocurrió á La Patria desmentirlo de la manera rotunda que hoy lo hace. ¿Y cómo habla de desmentirlo á no haber perdido completamente la memoria, cuando en sus mismas columnas está estampado?

Recorra el desmemoriado colega á su propia coleccion, y allí comprenderá lo comprometido que es lanzar absolutas negaciones sobre hechos que todos sabemos, que han ocurrido á la vista de todos y que el mismo colega dejó sentados indeleblemente en sus columnas.

En el convento de monjas de la Latina se ha cometido un robo, llevándose los ladrones un cáliz, una patena y una cucharilla de plata.

Esto prueba lo mucho que va arrajgándose la fé religiosa en estos últimos tiempos.

Segun anuncia un telegrama de Ragusa, fechado ayer, reina gran alarma en Mostar, y se teme un ataque de los montenegrinos.

Todos los musulmanes han sido armados para la defensa de la ciudad.

Las noticias que se reciben por correo del teatro de la guerra pruelan que hay mucha exjeracion, tanto en los telegramas de origen sérvico como en los procedentes de Constantinopla.

Un despacho de Pesth, fecha de ayer, participa que todavía no se ha librado ninguna accion decisiva, y que todo hace creer que la lucha se prolongará mucho tiempo.

Los sérvicos se hallan dispuestos á sostenerse enérgicamente, alentados con la actitud de los cristianos de las provincias limítrofes á Sérvia, los cuales organizarán partidas para tener constantemente en jaque al enemigo.

Un despacho de Trieste, fechado ayer, anuncia que las avanzadas del príncipe Nicolás Montenegro están á una legua de Mostar, y que se ha desmentido el rumor que había circulado de la aparicion del cólera en el teatro de la guerra.

Gran número de extranjeros se han alistado en las filas del ejército de Montenegro, que continúa avanzando por el territorio turco, habiendo vencido á los musulmanes en varios pequeños encuentros.

Un telegrama de Berlin, fecha de ayer, dice que se atribuye gran importancia política á la conferencia celebrada el dia 11 en Wargburgo entre el emperador Guillermo y el príncipe de Bismark, por considerarse relacionada con la cuestion de Oriente.

El gobierno alemán, segun se asegura en Berlin, está firmemente resuelto á obrar en este asunto de completo acuerdo con Rusia y Austria.

En la sesión celebrada ayer en la Cámara de diputados de Versalles, el ministro de Negocios ext argagos, duque de Decazes, contestando á una pregunta del diputado Luis Blanc, ha hecho una declaracion importante respecto á la política que Francia se propone seguir en los asuntos de Oriente.

Declaró que no sería conveniente para Francia participar de una manera activa en los acontecimientos; pero que á pesar de esto el gobierno francés no se desinteresa en absoluto de dicha cuestion internacional, y que está dispuesto á unir sus esfuerzos á los de las demás potencias para obtener un acuerdo que se gestiona actualmente bajo la base de la no intervencion, y partiendo de una avenencia confidencial acerca de las eventualidades que pudieran surgir en el porvenir.

El duque de Decazes terminó su discurso rogándose á comunicar los documentos diplomáticos que han mediado sobre dicha cuestion con las demás potencias, y la Cámara declaró terminado el incidente.

El Diario Oficial de Belgrado dice que la situacion militar de las dos partes beligerantes no ha cambiado. Tanto los sérvicos

vios como los turcos conservan sus respectivas posiciones.

# CORTES.

CONGRESO.  
Estrato de la sesion celebrada el día 13 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. José de POSADA HERRERA.

Sesion de la mañana.

Abierta á las ocho y tres cuartos se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se leyeron por primera vez y pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley de fueros.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes: uno autorizando al gobierno para sobreseer en aquellos procesos políticos incoados antes del 20 de Diciembre de 1874, en que el gobierno lo juzgue conveniente; y otro aprobando varios créditos supletorios concedidos por el gobierno al presupuesto de 1872 á 1873.

ORDEN DEL DIA.  
Abolicion de los fueros.

Continuando la discusion pendiente sobre el voto particular del Sr. Gonzalez Fiori, dijo:

El Sr. GONZALEZ FIORI: Si ayer fui sóbrio en argumentos y palabras, con mucho mas motivo debo serlo hoy, no tan solo porque el reglamento me lo impone, sino porque una vez declarada esta cuestion de gabinete, una vez ejercida la presion que sobre la Cámara se ha ejercido, así por el gobierno como por la comision, nosotros, en realidad, no luchamos contra los razonamientos de la comision y del gobierno, sino contra todo el poder gubernamental, contra toda la imposicion que es posible ejercer sobre una Cámara legislativa. Bien es verdad que á mi no me arredran las amenazas del gobierno, y, creyendo, como creo, que tengo de mi parte la opinion pública, votaré segun me dicte mi conciencia.

El Sr. Mena y Zorrilla ha manifestado no ser cierto que el gobierno haga de esto una cuestion de gabinete. Yo creí haberlo entendido así, y me alegro de que la cuestion sea libre, porque de esa suerte podrán aceptar mi voto varios señores diputados de la mayoría, que si no lo hacian, era, segun se han servido indicar, por no retirar su confianza al gobierno. Conste que la cuestion no es de gabinete....

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no es el llamado a declarar cuáles son las cuestiones de gabinete.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Recogia una declaracion que ha hecho el señor presidente de la comision.

Siento que S. S. no haya entendido el calificativo que en el día de ayer empleó respecto á los fueros. Los hallé prehistóricos para criticar la exajeracion con que se invocaba esa pretendida antigüedad historica que nos ha obligado á examinar una exposicion dirigida á las Cortes por uno que se dice descendiente de Tubal, que se llama señor de Vizcaya, y que, como es natural, protesta del proyecto del gobierno, y pongo que tambien lo habria hecho del dictamen de la mayoría y voto particular, si estos lo hubieran sido conocidos antes de redactar esa exposicion.

Por lo demás, el Sr. Mena y Zorrilla es el que debia tener en cuenta que el rinoceronte no es un animal antiluviano, y debia recordar S. S. el adagio:

«Procure ser en todo lo posible el que ha de reprender, irrepreensible.»

En cuanto á la costumbre, es ciertamente una base del derecho, pero no en absoluto, y mucho menos cuando es contraria á la ley.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: El Congreso es juez competente para decidir si he cometido la inconveniencia de decir si esta es ó no cuestion de gabinete. Lo que he dicho es, que despues de haberse declarado esta cuestion de gabinete, yo me siento con libertad bastante para emitir mi voto con toda conciencia.

Siento que mis palabras hayan podido ofender al Sr. Gonzalez Fiori; pero no habia podido comprender el sentido humorístico de su frase. Tenia conocimiento de la exposicion á que su señoría se ha referido; pero considerándola obra de un loco, no creia que hubiese merecido la atencion del Sr. Gonzalez Fiori.

El Sr. ULLOA: No pudiendo contestar á las apreciaciones hechas en su elocuente discurso por el señor presidente del Consejo de ministros, ni tampoco á los términos con que ha planteado la cuestion de gabinete, voy á ceñirme á dos ó tres rectificaciones.

Recordará S. S. que el año 64 las Provincias Vascongadas trataron de no entregar hombres para las matriculas de mar, y á propuesta del inolvidable general Pariza se las obligó á que cumplieran ese deber que venian teniendo de muy antiguo y estaba confirmado por una pragmática de Carlos III.

Tambien debo decir á S. S. que el año 74 suscribí un documento dirigido á los agentes diplomáticos, en el cual puede ver S. S. el pensamiento que tenia aquel gobierno para el día de la victoria si es que tenia la suerte de alcanzarse, como la ha tenido el actual gabinete. No puedo menos de recoger las declaraciones

importantes del señor presidente del Consejo, segun las cuales, toda variacion que se introduzca en el servicio militar, y en la percepcion de los tributos, serán aplicables á las Provincias Vascongadas y se les aplicarán tambien los principios que contiene el art. 81 de la Constitucion en cuanto á la gestion económica y á la administracion local de esas provincias. Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion el voto particular, el acuerdo fué negativo por 230 votos contra 37.

Dictamen de la mayoría de la comision.

Abierta discusion sobre la totalidad de este dictamen, dijo:

El señor MORAZA: Espero, señores diputados, que me dispensaréis toda vuestra benevolencia, teniendo en cuenta la extraordinaria situacion en que nos encontramos los representantes de las Provincias Vascongadas cuando va á decidirse la suerte futura de nuestro país. La cuestion que se ventila no es una cuestion de intereses transitorios, sino una cuestion de doctrina, de principios y de derechos permanentes. Se trata de la abolicion de las libertades vascongadas, las mas antiguas del mundo, que inmutables y serenas han atravesado la corriente de los siglos, participando de todas las vicisitudes, de todas las desgracias, de todos los infortunios, de todas las de la nacion española: se trata de reformar un régimen, al amparo del cual ha vivido feliz y dichoso un pueblo creando una organizacion elogiada de propios y extraños: se trata de cambiar las condiciones de un pueblo sóbrio que ha resuelto el problema de la vida cultivando un suelo estéril bajo un cielo triste y nebuloso; de un pueblo moral, honrado, respetuosísimo con la autoridad y virtuoso: se trata de cambiar las condiciones de un país del cual decia Felipe V, coniviendo en esto con su cronista Luis de Castro y Salazar, que si los fueros no lo hicieran exento, lo hacia exento la naturaleza; de un país asilo siempre de la libertad; de un pueblo que con su laboriosidad ha convertido en pintorescas montañas las áridas rocas al pie de las cuales quiebran las olas del Océano Cantábrico sus enfurecidas olas.

Cuando de esto se trata, cuando se celebran, segun se dice, los feriales de las libertades vascongadas, yo espero que no habeis de negarme vuestra benevolencia, y creo que habeis de emplear la templanza y la serenidad que tanto han distinguido á las Cortes del reino al tratar y resolver esta cuestion; una de las mas graves y trascendentales que han podido someterse en el curso de los siglos á la deliberacion de las Cortes; cuestion que no es de mezquinos y rebajados intereses, sino que es eminentemente nacional y un altísimo negocio de Estado: por eso los monarcas apreciaron tanto las agregaciones de mi país á su corona, y por eso cuidaron de que se observasen y guardasen á las Provincias Vascongadas sus fueros, usos y costumbres.

Libres é independientes se conservaron los vascongados, con su religion, con su idioma y con sus costumbres, hasta la irrupcion de los árabes, que acabó la monarquía visigoda. Despues, la historia nos dice que los Alfonso Casto y Magno se retiraron al país vascongado, respeto por el agaron, perseguidos el uno por Mauregato, y el otro por Fruela. Nosotros, sin embargo, sabemos que en aquella época los vascongados, á impulso de su amor á la patria, ayudaron ya á los reyes de Navarra y Asturias, á los Alfonso, Ordoño, Garcia y Ramiro, á hacer la reconquista; y abonaron la independencia del país los escritores de mas autoridad y acia, desde Sebastian, obispo de Salamanca, hasta la Academia de la historia y Lorente.

Sebastian, obispo de Salamanca, el arzobispo D. Rodrigo, la crónica de D. Alonso el Sabio, Salazar y Mendoza, el P. Mariana y otros, afirman la independencia de mi país que estableció su organizacion, adoptando la libre eleccion de sus señores y una forma acomodada á las Cortes de Aragon.

En el siglo X la historia se presenta con mucha claridad, y entonces vemos á los señores de Vizcaya enlazarse con princesas de Navarra y despues con infantas de Castilla.

Durante los siglos XI, XII, XIII y XIV, las Provincias Vascongadas tan pronto se unen á la corona de Leon como á la de Navarra, hasta sus agregaciones á la corona de Castilla, Guipúzcoa se agregó en el año 1200; Alava en el de 1332, y el Señorío de Vizcaya reayó en tiempo de D. Juan I.

No me ocuparé ya de las agregaciones de Guipúzcoa y Vizcaya: de esto hablarán mis dignos compañeros los diputados de aquellas provincias: yo solo voy á ocuparme de la de Alava, que es la que tengo el honor de representar en esta Cámara.

El derecho de Alava á legislar es indudable; Alava formó sus ordenanzas, y luego las sancionó el monarca.

Tenemos, pues, el régimen legislativo como existe ahora: la proposicion, la aprobacion y la sancion: de modo que los fueros son leyes, y así se les llama en todos los cuadernos, tanto en Alava como en los de Guipúzcoa y Vizcaya. Y en este último fuero la fórmula es la siguiente: cordenamos y mandamos, decia, que habeis de fuero, uso y costumbre, y establecian por ley.

Confirma tambien la independencia de aquellas provincias el sistema económico que han conservado hasta ahora, que está fundado en la mas absoluta libertad, y al cual debe aquel país la prosperidad de que goza.

Los reyes Católicos han dicho que aquellas provincias constituian un cuerpo; y lo mismo han declarado despues otros monarcas; queda de la separacion tan manifiesta que ni aun las disposiciones de las Cortes de Castilla general que pudiesen ser verbales á aquellas provincias, se han aplicado allí.

Y ese derecho lo confirmaron tambien las ejecutorias de los tribunales: cuantas veces se ha puesto en duda los fueros, y los unos se han ido á los tribunales, se ha mantenido la libertad feral. Confirma, por último, la independencia del país, la prescripcion: Hevamos cerca de setecientos años en el ejercicio de ese derecho, ¿y nos lo queréis quitar? Pues ¿dónde deja de reconocerse el derecho de una prescripcion tan larga? ¿Cuántos reyes ha habido que puedan decir que han tenido la corona en su familia durante setecientos años? ¿Puede destruirse un derecho tan sagrado sin examinarlo y sin estudiarlo suficientemente? Y sobre todo, ¿puede hacerse esto con una prescripcion que arranca de títulos tan legítimos como los que antes he indicado? ¿Puede sí una familia reinante desecudiera de un usurpador de un trono que hubiera subido á él por un crimen, ¿a pedirnos que despues de setecientos años exhibiera la legitimidad de sus títulos?

Sesion de la tarde.

Continuando la sesion á las dos y tres cuartos, y con ella la discusion del proyecto de ley de fueros, dijo:

El Sr. MORAZA: Ya dije esta mañana cómo nuestros antepasados desde los siglos VIII y IX habian ayudado á los reyes de Castilla y Navarra en la reconquista: si fuera á relatar una por una todas las grandes empresas militares que los vascongados han realizado voluntariamente, llevados tan solo del impulso de su espíritu, no acabaría nunca; pero no puedo menos de decir qué vascongado fué el primero que escaló los muros de Córdoba bajo la gloriosa enseña de San Fernando; vascongado el que en Aljubarrota salvó la vida de D. Juan I; vascongados los que mas eficazmente contribuyeron á la toma de Sevilla, dando el primer ejemplo de emplearse la marina en el servicio de las armas; vascongado el que salvó la vida á Enrique IV despues de la batalla de Najera; vascongado el que en Pavía hizo prisionero á Francisco I; vascongado el que acompañaron á Cristóbal Colon, Magallanes, Hernán Cortés y Vasco Nuñez de Balboa; vascongado el ilustre Sebastian Echea; vascongado el que contribuyeron á las grandes empresas de la patria, á la toma de Granada, á la batalla de Lepanto, á la conquista de las islas Filipinas; vascongados, en fin, muchísimos héroes que han hecho importantes servicios á la nacion.

Se ha dicho que los fueros vascongados no son ni mas ni menos que los fueros locales ó cartas pueblas que los reyes dieron á los pueblos durante el período de la reconquista, para alentarlos á mantenerse en las posiciones recién recuperadas de los árabes; pero esto no es así. Nuestros fueros arrancan de nuestra primitiva independencia; no son concesion de nadie: Las Provincias Vascongadas no fueron conquistadas por los moros; los reyes no tuvieron al derecho alguno hasta que las provincias entraron bajo el dominio de la corona por medio de estos señores: si las cartas pueblas de Castilla son algo parecido á esto, que se presente el acta de agregacion voluntaria de un solo pueblo de Castilla, como yo puedo presentar la de la provincia de Alava á Don Alfonso XII.

Los fueros municipales que se indican fueron locales y no generales como los de las Provincias, y estos fueros generales no pueden confundirse con los locales dados por los señores á ciertos pueblos.

¿Y qué diremos de las diputaciones y ayuntamientos? Docecientos diez exposiciones se han presentado en esta Cámara pidiendo la abolicion de los fueros: de ellas, unas son de particulares, otras de ayuntamientos pertenecientes á veintidos ó veinticuatro provincias, y creo que no son mas que cuatro ó seis las diputaciones que han rechazado. Yo envío mi gratitud á los que no han rechazado, y se la envío á la provincia de Sevilla, de la cual no ha venido una sola reclamacion ni de un solo pueblo.

Desearia, señor presidente, que se me concedieran algunos minutos de descanso.

Se suspendió la discusion á las cuatro y media.

Continuando á las cinco menos cuarto, dijo El Sr. MORAZA: Procedo, señores, que ahora me ocupe en contestar á algunas observaciones hechas por varios señores diputados. (El orador, despues de manifestar su gratitud al Sr. Domínguez, que á nombre de la comision ha reconocido el compromiso de honor que tienen los diputados vascongados de tomar parte en esta cuestion y de defender, hasta donde les sea posible, los fueros y las libertades de su país, se extendió en varias consideraciones, y despues dijo)

En el año de 1808 Vitoria cortó dos veces los tirantes al coche del rey cautivo, y una vez vigorosa y ruda le aconsejó que no pasara adelante: luego empezó la gran epopeya de la independencia.

Desde 1820 á 1823 hubo allí liberales y absolutistas, como en todas partes, y los primeros fueron los últimos que capitularon en la Coruña.

De 1823 á 1833 no hubo alteracion de ningún

género, y las hubo en otros sitios: el país estuvo completamente tranquilo.

La muerte del rey, á fines de 1833, se encendió la guerra civil, y entre los muros de Vitoria, San Sebastian y Bilbao se defendieron las instituciones liberales; pero la guerra comenzó en otras partes, fué casi general, y en otras partes duró mas que en las Provincias Vascongadas.

En 1839 se celebró el convenio de Vergara, y la consecuencia pacificacion de toda España. En 1840 sobrevino la expedicion de V. Masada, que sumió precisamente en las Provincias Vascongadas estuvieron entonces apartadas de la lucha.

En 1845 se trató de encender la guerra civil, y el oballero y pseudonoro Alzua fué hecho prisionero y fusilado en el corazón de un país que le quería y respetaba; pero los Hierros en Búrgos y Cabrera en Cataluña la alimentaron por bastante tiempo, hasta que habiendo entrado en tratos con el gobierno, segun se dijo, depusieron las armas. Sin embargo, las Provincias Vascongadas estuvieron entonces apartadas de la lucha.

De 1854 á 1856 no ocurrió suceso alguno notable. Mandaba las fuerzas del distrito el general Echagüe: el gobierno tuvo necesidad de disponer de gran parte de ellas, y la autoridad militar en una proclama que dió, dijo que dejaba confiado el país á la lealtad de los vascongados.

En 1860 enviamos á Africa 3.000 hombres, y el 4 de Mayo del 61 se expidió una real orden por el gobierno dando las gracias á las diputaciones de las Provincias Vascongadas.

En 1869 se mandó á la isla de Cuba un tercio, del cual casualmente habrá vuelto una docena de hombres.

En 1870 renació la guerra civil, que terminó á los ocho días, mereciendo por ello las autoridades vascongadas las mas expresivas gracias de parte del gobierno; pero la guerra civil habia precedido ya en otras partes en 1869.

Viniendo á sucesos mas próximos, diré que antes de sublevarse las Provincias Vascongadas en favor de D. Carlos, lo hicieron otras muchas, y habiéndose dicho tambien que mi país tuvo gran representacion en las conferencias de Londres y Vevey, yo he traído al Congreso dos libros muy conocidos de todo el mundo, y á que se ha referido en otra ocasion el Sr. Navarro Rodrigo, y de ellos no aparece que hubiese en aquellas justas un solo nombre vascongado. En esos libros se detallan los trabajos y las conspiraciones que habia en favor de la causa carlista, así en el extranjero como en varias provincias de España, especialmente en Madrid, donde estaba organizado el comité central, consagrado á facilitar al pretendiente toda clase de recursos. Sin embargo, ni en esas justas ni en el cuartel real, ni en las comandancias militares, ni en ninguna otra dependencia carlista, figura un solo nombre vascongado.

A la sombra de los derechos individuales creyeron autorizadas varias provincias en 1872 para constituir comités que fomentaran la causa carlista y pudieran darle el triunfo. Como consecuencia de esto, reprodujese la guerra, la cual acabó al poco tiempo con el convenio de Amoreviti, que fué un gran tacto político del general Sarrano.

No obstante, los fueros no tuvieron parte alguna en aquella lucha, y si en Alava se hubiera sabido el advenimiento de D. Alfonso y lo que pasaba en toda la nacion, la guerra hubiera concluido, porque la venida de D. Alfonso era el emblema de la paz. Dicase que Lizarraga quemó el convento de Vergara, lo cual nada tiene de particular, porque el pretendiente habia dicho que no queria mas Amorevitis ni mas Vergaras.

Todo aquel verano su país con la mayor tranquilidad, y de ello es testigo el general P. Irujo de R vera que entonces mandaba aquel distrito militar.

Entonces fué á mandar aquel ejército, á principios de 1873, el bizarro general Pavía, que dió una proclama muy cariñosa y sensata como conceder de las condiciones de carácter de aquellos naturales. En dicha época no habia allí, fuera de la partida del cura Santa Cruz y alguna otra insignificante, mas que la que mandaba Dorregaray, Lizarraga, Pérula y Radice, á las que apenas se la usó nadie.

El general Pavía encontró el mas decidido concurso en las autoridades y corporaciones del país. A breve tiempo fué el general Pavía sustituido por el Sr. Nouvilas. La Republica, la cuestion religiosa, el suceso desgraciado de Ercul, la creacion de los cuerpos francos, la indisciplinada del ejército, la insurreccion cantonal y el malestar general del país dieron de sí la guerra.

Poco despues sucumbió la heroica Estella, á la cual dedicó el Sr. Castelar un elocuente recuerdo: entonces sucumbió tambien Mondragon. Sobrevino el cantonalismo y la entrada del pretendiente en España, y entonces, sin guarnicion en la mayoría de los pueblos, sucedió lo que el señor conde de Leobregat nos decia: que todos los liberales de Guipúzcoa fueron á ampararse tras de los muros de San Sebastian y Vitoria, huyendo de los carlistas. En aquellas circunstancias, ¿que podrá exigirse de cualquier poblacion con arreglo al derecho de gentes? No podia exigírsele mas que el que transigiera y capitulara con el enemigo.

En resumen, el proyecto de ley que se discute viola el fuero y la Ley de 25 de Octubre; deshereda á los habitantes de las Provincias de

lo que recibieron de sus mayores; deja fuera los ofrecimientos hechos; carece de oportunidad y sunda el hecho al siglo; tiende á debilitar las fuerzas monárquicas de un país que ha sido siempre tan adicto á sus reyes; y reanuda otros muchos inconvenientes sin ninguna ventaja real y positiva.

He creído que debia tener en el debate para ver si en mis escasas fuerzas podia contribuir en algo á la demostracion de los derechos de mi país, que reverentemente pedirá el mantenimiento de sus libertades, como siempre lo ha hecho, legando al fin á obtener reparacion en sus gestiones.

Ahora solo me resta decirles que nunca olvidaré vuestras atenciones individuales, y que en el fondo de mi alma llevaré á mi país el mas indeleble reconocimiento.

Hé dicho.

El señor PRESIDENTE: La mesa no tiene que hacer otra cosa, cuando se presenta un dictamen, que ver si está redactado con arreglo á los términos que previene el reglamento, y si se ha firmado por la mayoría de los individuos de la comision. Las demás cuestiones pueden ser objeto de censura para los presidentes de las comisiones, pero no para la mesa. En el presente caso hay cinco firmas en el dictamen: Su señoría tiene, por consiguiente, el derecho de presentar un voto particular, y cuando se discute, censurar la conducta de sus compañeros si no lo han dado en el dictamen la participacion que le correspondia.

El Sr. PEREZ SANMILLAN: La comision de que se trata discutió ampliamente la materia sobre que habia de dar dictamen, y formuló uno, que es el mismo que se ha leído, y con el cual manifesté no hallarme conforme el señor conde de Xiquena. Despues, como nosotros no hemos variado el dictamen en su parte dispositiva, y sabemos que el señor conde de Xiquena no estaba conforme con él, no hemos tenido que consultar con S. S. un dictamen que no habia de firmar, y en el cual, por lo tanto, no respondia ni del preámbulo ni de lo demás.

El señor conde de XIQUENA: Nada mas lejos de mi ánimo que inculpar á la mesa, que comprenda no tiene que hacer mas sino dar lectura de un dictamen que se presenta en las firmas convenientes.

En cuanto al Sr. Perez Sanmillan, no quiero entrar en cuestiones que no son de este momento: bien fácil me seria rebatir los argumentos que ha presentado. Bastame decir que considero que faltaría formalidades á un dictamen que se presenta sin haberse leído á todos los individuos de la comision.

Por eso repito que he rogado á la mesa que el dictamen se retirara para volverle á presentar de nuevo despues de haberse cumplido este requisito, y sin que con esta peticion de que se hiciesen las debidas formalidades quiera y entorpezca la discusion.

El señor PER Z SANMILLAN: El preámbulo de un dictamen no es el dictamen: el dictamen es el mismo que conocia ya el señor conde de Xiquena, y el conde de S. S. a formar voto particular, no necesitabamos nosotros dar cuenta á S. S. de las razones en que apoyábamos una propuesta que S. S. no habia de hacer.

El señor PRESIDENTE: Queda terminada esta discusion.

Se leyó y anunció que se imprimia el dictamen de la comision sobre eleccion de el ejército á las cosas que se han de cumplir.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

eran las siete menos cuarto.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental. — Versailles 13. — Contando á las intenciones de Luis Banch acerca de la salida del gabinete francés en los asuntos de Oriente, ha dicho el ministro de Estado que si bien consideraba importante tratar la cuestion en estos momentos, declaraba sin embargo, que en ella no habia seguido Francia una política de iniciativa, teniendo pagado ya muy caro ese derecho por lo cual se ocupaba exclusivamente de la organizacion interior. Esto no impide, añadió, que el gobierno francés se haya asociado á los laudables esfuerzos de las potencias para que la paz europea no sea turbada prestando su concurso á los acuerdos que se han reproducido hoy por la via confidencial entre todas las potencias cristianas, tomando por base la no intervencion. Terminó afirmando que puede la Francia estar confiada en que tanto la seguridad interior como la dignidad exterior serán mantenidas.

Bolgrado 13. — Los sérvios han atacado ayer á los turcos, obligando á estos durante la jornada, á que se fueran repliegando con bastantes pérdidas sobre Widdio.

Paris 13 (arab) — Fondos: el 5 por 100 á 106 1/2; el 3 por 100, á 68 05; el exterior español, á 13 5/8; el 5 por 100 turco, á 11 20.

Cambio sobre Londres, á 25 31.

## NOTICIAS GENERALES.

En pró del voto particular del Sr. Gonzalez Fiori han votado los señores Martinez (D. C.), Sagasta, Lopez Dominguez, Avila Riano, Peñañelas, Leon y Castillo, Nuñ z de Arce, Carreño, Sardoal, Nuñez, Villarroya, Romero Ortiz, Gonzalez (D. Venancio), Reig (D. Eduar

do), Navarro Rodrigo (D. C.), Navarro Rodrigo (D. A.), González Fiol, Ulloa, Arias, Ferrer, Ovarriete, Xquena, Orense, conde de Rascón, marqués de Guadalupe, Pinedo, Pavia, Melles, Camacho, Il ridis, marqués de la Vega de Anjo, A. Berde, general Salmerón, F. de la Cruz, Viana, marqués de Viesca, marqués de Campo Sagrado.—Total, 37.

Acaba de tener lugar en un pueblo de Iguala un experimento que, según aseguran personas competentes en la materia, transformará las condiciones de la agricultura española en los pequeños cultivos, reportando ventajas de suma consideración.

Un joven ceramista ha aplicado cierto mecanismo de su invención en el fondo de un vaso de diez metros; por medio de dicho invento eleva a la superficie del agua de tres a cuatro centímetros de agua. Este artefacto, que puede llamarse vaso artesiano mecánico, funciona con perfecta regularidad y sin interrupción há seis meses, al impulso de una fuerza motriz de trifásico coste. Es indudable que el experimento que nos ocupa reportará grandes ventajas al fomento de los intereses agrícolas, puesto que está llamado a hacer desaparecer las infinitas norias que todavía existen en las provincias del Este y Mediodía de España.

Teniendo en cuenta el interés que en virtud de los últimos acontecimientos políticos en el Oriente presentan los Estados vasallos y provincias del Noroeste de la Turquía, el Instituto de geografía militar de Viena ha publicado una edición de la escala de 1:300,000, compuesta de las doce hojas de la *Carta general de la Europa central*, las cuales contienen la Servia, Bosnia, Herzegovina y el Montenegro.

Han servido por base científica a este trabajo gran número de observaciones astronómicas de pueblos, lugares y alturas trigonómicamente fijadas, y una serie de trabajos que fueron ejecutados, con el permiso y con la activa asistencia de los gobiernos de Turquía y de Servia, por oficiales del estado mayor y del Instituto de geografía militar de Viena.

Inmediatamente que se publique la ley de arreglo de la Deuda se anunciarán las dos primeras subastas correspondientes a este mes y a Agosto de títulos de la Deuda del Estado.

Los intereses de los títulos, los del nuevo papel en que se han de convertir los cinco cupones vencidos y la amortización de estos últimos, se satisfarán por primera vez en 1.º de Julio de 1877. Así está estipulado en el convenio hecho con los tenedores ingleses, y así lo dice claramente el proyecto de ley.

Tenemos entendido que probablemente se celebrará en Madrid una exposición viñícola, habiendo tomado la iniciativa en este asunto el ministerio de Fomento.

Mañana se abre el pego en la Tesorería central y administraciones económicas de provincias de una mensualidad al enero y clases pasivas.

El jurado de bellas artes en la exposición de Filadelfia ha concedido ocho premios en la sección de pintura.

Cuatro de ellos han sido para pintores españoles, los Sres. Gibart, Vera, Vaidel y Mercadé, dos para franceses, uno para un francés y otro para un austriaco.

En la sección de grabado ha obtenido premio *La Ilustración Española y Americana*.

Durante la tercera decena de Junio han registrado los juzgados municipales de Madrid 315 nacimientos, 18 de estos sin vida, y 176 defunciones.

En la Cámara de diputados de Rumania se ha leído por el presidente del Consejo un despacho de Turquía en el cual esta, a ruego de la Rumania, consiente en neutralizar el Danubio.

La entrevista de Richstadt, según los telegramas de Viena, ha producido perfecto acuerdo entre Rusia y Austria. Según parece, los ministros han estipulado:

- 1.º Mantener estrictamente la no intervención.
- 2.º Localizar la guerra.
- 3.º Si los sucesos adquiriesen ciertas proporciones é hicieran indispensables nuevos acuerdos, nada se hará por Austria y Rusia sin ponerse de acuerdo todas las potencias que concurren al tratado de París de 1856.

Gracias a una comunicación oficial hecha por el duque de Teslau, nuestro ministro en Viena, en virtud de noticias comunicadas al ministerio de Estado por nuestro cónsul en Burdeos, en la mañana del 11 y en el acto de desembarcar en Trieste Zaballs y los 21 oficiales carlistas llamados por el príncipe Ghika para tomar parte en la guerra de Servia, han sido aprehendidos por las autoridades austriacas.

Se ha suicidado, dándose tres pañaladas y arrojándose a un pozo, en Linares, el interventor de las minas que el gobierno tiene en aquel punto, Sr. Hincastro. Padece que la causa que le impulsó a atentar contra su vida fue una enagenación mental.

La diputación provincial de Valencia parece será la primera que pida al gobierno la guardia rural.

El municipio de Orihuela ha solicitado, según un periódico de Alicante, la supresión inmediata de las escuelas de enseñanza superior, párvulos y de las elementales rurales. ¿Qué falta les hacen?

Ha quedado arreglada la cuestión de giros entre el gobierno de la isla de Cuba y el Tesoro nacional a satisfacción de la Hacienda.

El Banco de la Habana se ha encargado de las operaciones.

Durante el último Abril, según la *Gaceta* de ayer, cubrieron las aduanas de Cuba 1,25,658,26 pesos por importación y 1,112,954,63 por exportación, es decir, 63,368,83 y 161,978,30 pesos respectivamente menos que en Abril de 1875.

Según telegrama de la *Agencia F. Bra.*, a las siete de la tarde de anteayer llegó al puerto de Santander, procedente de la Habana, el vapor correo *Santander*, conduciendo 154 pasajeros en las camarás y 197 individuos de tropa.

Los periódicos de Nueva York publican el siguiente despacho de Cuba:

*Habana* 23 de Junio.—Ayer se capturaron siete mathecheros que se habían refugiado en

esta ciudad, procedentes del campo, y uno recibió la muerte por haber hecho resistencia.

La escuadra inglesa al mando del contralmirante Seymour ha vuelto ha salir de Vigo.

Los servicios han hecho fuego desde las orillas del Danubio sobre el vapor ramolador austriaco *Tiss*. Au tria ha pedido inmediatamente reparación.

La escuadra alemana ha salido de Salónica el domingo pasado con instrucciones cerradas que no debían abrirse sino en alta mar.

Según escriben de Colon, el 22 á las seis de la tarde fúe ondo en espilla el negro Agapito García ( ) Congo, jefe de la partida de mathecheros que vagaba por aquí a jurisdicción.

Según *La Lealtad* de Granada, el día 10 desbarilló un tren que conducía ganados á aquella ciudad.

El jurado de la exposición de Filadelfia ha premiado la portada de la sección española.

En el Boleín quedó anoche el consolidado interior, á 13 1/8 sin cupón, y 13 1/2 con él á fin de mes.

El día 24 del mes último, el premio del oro estaba en la Habana á 116.

En Juan se proyecta una exposición agrícola para el 15 de Agosto.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia**—Un decreto disponiendo que el Consejo de Estado D. José María Bremon pase nuevamente destinado á la sección de Hacienda del expresado alto cuerpo.

**Guerra**—Una órdm concediendo la cruz de segunda clase pensionada de la orden militar de San Fernando al capitán de artillería don Eduardo Triarado y Perez, y al sargento del mismo cuerpo Blas Gómez Lahoz, y disponiendo que, como muertos ambos interesados en el campo de batalla, se transmitiesen las pensiones á las respectivas familias.

Otra, concediendo la cruz de segunda clase de la misma órdm pensionada al soldado del regimiento de infantería de Toledo Manuel de Aguila Martínez.

### GACETILLA.

Esta noche abrirá sus puertas al público en el circo-teatro de la Bolsa, calle del Barquillo, la compañía de teatro ginecés, dirigida por los Sres. Diaz y Loyat, que cuenta con 60 artistas de ambos sexos y con 60 caballos de todas razas, muchos amaestrados para trabajar en el barná.

El circo ha sido reformado; se han aumentado los asientos y la dotación de gas, cuya prueba se hizo anoche.

Esta noche, como de moda, harán su debut en el circo de Plaza los célebres artistas Sres. Aniceto y Siguido, españoles, que tienen adquirida una gran reputación como gimnastas. También trabajara en sus sorprendentes y extraordinarios ejercicios gimnásticos y

de equilibrio la familia Castarna, y por último, el siempre aplaudido clown Billy Hayden lucirá su sorprendente habilidad en sus intermedios cómicos.

**Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas** Director, D. Marcel de la Cámara.—Valle del sumario de la 5.ª entrega.

**Suplemento.**—Sección doctrinal.—Arqueología: Noticias mesico romanas. Apu los históricos artísticos de las principales catedrales de España: Iglesia catedral de Sevilla (continuación)—S ección bibliográfica: Dictionnaire des termes employés dans la construction (conclusion) Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras. Revista de la prensa técnica.—Sección de Variedades: Pliego de directores de caminos y ayuntamientos. Exposición regional en Leon. Vacante. Concursos.—Sección de anuncios.

Acompañan el pliego 2 del texto de Los diez libros de arquitectura de M. Vitruvio Polión, con buenos grabados en cabeza de libro y letra con la miniatura del Patio de los leones de la Alhambra, el pliego 4 de los Comentarios de la misma obra, y una magnífica lámina aparte que representa el alzado de la fachada principal de la Bolsa y Tribunal de Comercio de Paris.

**El mineralogista de la reina Victoria**, profesor de Tennant, ha hecho el inventario de las joyas de la corona de los reyes de Inglaterra, magnífica obra labrada por dos plateros de la corte en 1838, en parte con materiales que pertenecen á las coronas mas antiguas, en parte con materiales nuevos. La corona pesa 1,239 gramos. El fondo es de tela roja carmesí, orillada de herminia y forrada de seda. La orilla está adornada con 129 perlas. Luego un círculo de oro, y encima otras 112 perlas, que dan vuelta igualmente con un hueco delante que ocupa un zafiro precioso, comprado para la corona de Jorge IV. Encima de esta hilera de perlas hay un círculo de 7 zafiros y de 8 esmeraldas rodeadas de diamantes; los 7 zafiros con 14, y las esmeraldas con 128. Entre estas piedras preciosas, 16 flechas cruzadas por 160 diamantes; otros 8 zafiros completan el adorno de la parte superior, cada una decorada por un diamante y entrelazadas con festones 148 diamantes. Detante de la corona, en medio de una cruz de Malta, se ve el rubí histórico que D. Pedro, rey de Castilla, dió al príncipe Negro, despues de la batalla de Najera, en 1367.

Marique V de Inglaterra llevaba este rubí en su casco en la batalla de Art court en 1115. En torno, 75 brillantes en forma de cruz de Malta. Las otras tres cruces de Malta, una de cada lado y otra detras, se compone de 132, 121 y 130 brillantes, teniendo en el centro piedras esmeraldas. En las aspas de la cruz, 4 flechas francesas con un rubí en el centro, compuestas de diamantes que en cada flecha varian de 85 á 87. Las cruces de Malta estan unidas por cuatro arcos adornados con hojas de bellotas de encina. Las hojas encierran 728 diamantes, las bellotas 32 perlas y 55 diamantes. A estos arcos se suspenden 4 gruesas perlas en forma de pera, rodeadas con 12 diamantes. Encima se eleva el globo real ó imperial, cuyo hemisferio superior tiene 211 brillantes y en el inferior 301. La cruz encima del globo consiste en un enorme zafiro en el centro, rodeado de 4 brillantes y 103 mas pequeños. El número total de joyas que entran en la composición de la corona real es un gran rubí, un gran zafiro, otros 16 zafiros, 11 esmeraldas, 4 rubies, 1,363 brillantes, 1,273 rosas, 147 diamantes tallados en

facetas planas, 4 perlas enormes y otras 273 de diferentes dimensiones.

El señor presidente del Fomento de las Artes ha tenido la bondad que le agradezamos, de enviarnos un atent B. L. M. invitándonos á la reapertura del local reformado, la cual tendrá lugar el sábado 15 del corriente á las nueve de la noche.

### CONGRESO

*Sesión de hoy 14 de Julio.*

Se abre á las ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y despues de leer el acta de la anterior fué aprobado.

En pró del día men de la comisión de fueros habió el Sr. R. da contestando al Sr. Moraga. E refirió ambos señ res.

R. Sr. Villavaso empieza á consumir el segundo turno en contra, y queda en el uso de la palabra para la sesión de esta tarde á las doce en punto, hora en que se suspende la sesión.

(A empazar por la mañana se leyó el dictamen de la comisión que entiendo en la amnistía para los procesados por delitos políticos en 1871).

Se reanuda la sesión a las tres menos cuarto. El señor Villalva prosigue su interrumpido discurso. En apoyo de su propósito de defender los fueros aduce gran número de citas históricas.

(El salon está casi desierto. En el banco azul no hay nadie y en el de la comisión no se ve mas que á uno de sus individuos.)

El Sr. García López contesta al Sr. Villavaso con un r zomado y discreto discurso.

### BOLEA DE MADRID.

*Extranjero del día 11 de Julio de 1876.*

**BOLEA DE MADRID.**  
Idem id. exterior al 3 por 100, 13,30.  
Bonos del Tesoro de 2,000 rs., ó por 100 intereses anual, á 57,60  
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 100,80.  
Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 23,00  
Nuevas del 76, á 22,50.  
Banco de España, á 136.

**CAMBIO.**  
Londres, á 90 días fecha, 48,30 p.  
Paris, á 8 días vista, 5,06 1/2.

### ESPECTACULOS.

**PRINCIPE ALFONSO**—(Compañía Ardenaria)—A las nueve.—*El siglo que viene.*

**JARDIN DE BUEN RETIRO**—A las nueve.—*Este coche se vende.*—*El pin de la emigración.*—*El camino de la gloria.*

**LA ROSA DEL PASADO**—Antigua al Diva de Mave.—A las once y cuarto.—*La sirena de Cachinn.*—*El Plinio.*—*D. Siemans*—*al fresco del Jordán.*

**JARDINES ORIENTALES**—(Barruillo, número 34).—A las nueve.—*El barbrillo de Lavandis*—Intermedios por la música militar del batallón cazadores de Cataluña.

**CIRCO DE PRINCIPALES**—A las nueve.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomaran parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Billy Hayden y la familia Castagna.—D. But de los Sres. Aniceto y Siguido.

**BOLEA** (salle del Barquillo).—A las nueve.—Inauguración del Circo y debut de la compañía equestre de los Sres. Diaz y Loyat.

**MADRID**—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

— 47 —  
dia, le consagrare yo tambien á vos. Abrazadme otra vez... abrazadme... Estais en vuestra casa, vizconde... ¡Hola! ¡aquí tenemos á nuestro viejo Grimaud!... Acercaos, Grimaud: el vizconde quiere abrazaros tambien.

El anciano no se lo hizo repetir, y se precipitó con los brazos abiertos. Raul le ahorró la mitad del camino.

—¿Queréis que pasemos ahora al jardín? Os enseñaré la nueva habitación que he hecho preparar para vos cuando aséis de vuestras licencias, y al paso que podéis ver los plantíos de este invierno y dos caballos de mano que he cambiado, me dais noticias de nuestros amigos de Paris.

El conde cerró su manuscrito, tomó el brazo del jóven, y se trasladó al jardín con él.

Grimaud contempló con melancolía la salida del vizconde, cuya cabeza tocaba casi al cerco de la puerta; y acariciando su blanca imperial, dejó escapar esta palabra profunda.

—¡Crecido!

— 46 —  
—Una jóven que yo no conocía, y á quien jamás había visto. Es una doncella de honor de madama.

—No llevaré mas allá mi interrogatorio, señor vizconde, y aun tengo ya un sentimiento de haberlo hecho durar tanto. Os había recomendado que evitáseis encontrarnos con Mde. de la Vallere, y que no la viéseis sino con autorización mia. ¡Ojalá que me habeis dicho la verdad, y que nada habeis hecho por vuestra parte para encontrarnos con ella. La casualidad se ha mostrado contraria á mis deseos, y de nada tengo que acusaros. Solo me contentaré, pues, con recordaros lo que os he dicho acerca de esa señorita. No porque tenga que decir nada contra ella, Dios me es testigo, sino porque no entra en mis designios que frecuentéis su casa. Vuelvo á rogáros, mi querido Raul, que lo tengais por entendido.

A estas palabras pareció como que se turbaron los ojos puros y serenos de Raul.

—Ahora, amigo mio, continuó el conde con su dulce sonrisa y su acento habitual, hablemos de otra cosa. ¿Supongo que volveréis á nuestro servicio?

—No, señor, nada tengo que hacer, y vengo con el objeto de pasar todo el día de hoy á vuestro lado. Afortunadamente el príncipe no me ha fijado otro deber que este, el cual se hallaba en completa armonía con mis deseos.

—Está el rey bueno?

—Muy bueno, señor.

—¿Y tambien el príncipe?

—Como siempre, señor.

El conde olvidaba á Mazarino. Esta era ya en él una rancia costumbre.

—Pues bien, Raul, puesto que consagrais á mí el

— 43 —  
caballo por la alameda, sin cuidarse de los gestos de cólera que hacia un anciano vestido con una chaqueta de punto de lana morada, y cuya cabeza cubría una ancha gorra de terciopelo raído.

Aquel anciano, que estaba limpiando un cuadro de rosales y margaritas, se indignaba y vamente de ver correr un caballo por sus calles de árboles tan bien enarenadas y compostas.

Su irritación llegó á tal extremo, que le obligó á lanzar un vigoroso ¡úim! Volvió el rostro al ginete, y entonces se verificó un cambio de escena repentinó, pues apenas distinguió el anciano su semblante, echó á correr en dirección á la casa, dejando oír una especie de shullidos interrumpidos, que parecían indicar en él las señales de una loca alegría.

El vizconde llegó á las caballerizas, entregó su corcel á un mozo, y salvó las gradas con un ardo, que á haberlo visto, hubiera llenado de placer el corazón de su padre.

Cruzó la antecámara, el comedor y el salon sin encontrar á nadie, hasta que llegando por último al despacho del conde de la Fera, tocó impaciente mente con la mano, y entró sin aguardar casi la palabra ¡ale! que pronunció una voz grave y dulce á la vez.

Se hallaba el conde sentado delante de una mesa cubierta de papeles y libros. Era el mismo caballero de otro tiempo, hermoso y noble; pero los años habían dado á su nobleza y á su hermosura un carácter mas solemn y marcado todavía. Una frente blanca y sin arrugas, bajo sus largos cabellos, mas bien blancos que negros; ojos dulces y penetrantes, sombreados por unas cejas de jóven; bigote fino y apenas entrecano, que co-

EL VIZCONDE DE BRAGLIONE.

# ANUNCIOS

## ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA.

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27.° centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—61 715 cuartillos.  
Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Septiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reconstruido las cunas y moviario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de estas medicinas raras.

Las aguas de Uvilla solo se comparan, como alcalinas, con las tan reputadas de Alsola para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y con las de la Fuente del Hicado de Panticosa para el reumatismo, hasta el descubrimiento de las de Uvilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gástrico-hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hicado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudalosos manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no carecen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97.414 de azoe y 2.586 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

El agua de Uvilla es un remedio en los cólicos nefríticos, catarras de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, leucorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gela, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, afecciones difíciles, gastralgias, acedías, afecciones de la vejiga, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, larngitis, catarras larngicos, bronquitis y pulmonares crónicas, asma, tisis incipiente, aneurismas crónicos, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferible á las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gástrico-hepático, y también á las de Ems y Aguas Buenas para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo la de Uvilla

de un modo notable la predisposición á catarros.

Instalación. Mas completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santo Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—Gabinetes para baños con 14 sillones de mano.—Parrillas de depósitos para chorros de agua caliente de varias temperaturas y bajo toda forma, y un depósito para las señoras.—Gabinetes para estufas y chorros de vapor.—Dos baños para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial San Justo, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de San Juan Bautista, que da 17.610 litros de agua por hora.—Salón de pulverización con las variadas formas de chorros para vapores, nebulizadores, etc.—Sala de respiración de gases y agua pulverizada, alimentada por los gases y agua con traidores aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de muy buena uniformidad y regularidad por medio de una máquina de vapor, que da 17.610 litros de agua por hora.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas de Alemania.

Fonda-hospedería.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciales, bien ventiladas y amuebladas hasta el último detalle, con baño de 1.° y 2.° clase. Hay elegantes comedores, de 1.° y 2.° clase, cubiertos para servir la primera comida. Visto en 1904 la francesa, á las 10, 11 y 12 horas, y el almuerzo á las 2 y 4 horas, y el aperitivo á las 6 y 8 horas.

Alimento sano, abundante y variado, procedente de los puertos mas famosos de Francia, España y agua corriente, que suministran los mejores establecimientos de Europa, á precios módicos.

Casino con sala de billar, juegos licitos, y gabinete de lectura y un elegante salón de fumadores.

Servicio de coches diario desde Bilbao y Zamora, que en combinación con los trenes, hacen de la travesía en 5 horas por magníficas carreteras y vías á nivel mas piosos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, dirigidas á los propietarios señores Aguirre Barandá, hermanos.—Bilbao ó Marquina.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

### VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz. Calafre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

### INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadas pildoras febrífugo-infalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible: Caja de 81 pildoras para rebeldes 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Valencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerza; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanares; Rosoco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

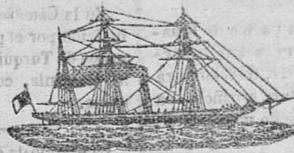
CHOCOLATES DE MADRID  
COMPANIA COLOMBIA  
FABRICA MODERNA FUNDADA EN 1854  
OCHO MEDALLAS DE PREMIO  
CAFES Y TES SUPERFIERRES.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2050	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2631
Santander, Coruña ó Vigo . . . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2500

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sus trastos y construcciones son á rijos á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.° y 2.° clase podrán, si gustara, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

### OID MADRES.

LA DENTICION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y ademas se evitan los sufrimientos usando la ya famosa denticina infalible, que todo lo evita y todo lo previene. Quita la picazon, las convulsiones, los vómitos y diarrea, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le va riñandare, facilita la erupcion dentaria, les desencanja y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desencanjarle. Una se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay tambien jara de denticina para el sistema de fricción de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la denticina. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6, y Ruda, 14.—Provincia: Albacete, Martínez; Alicante, Soler; Almería, Mezas; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanares; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torre; Burgo de Osma, Siénes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltanas; La Union, Espanza; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Peñaranda, Martín; Santander, Marañon; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Soria, B. Calahorra; Rosoco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

### SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA.

de Yarto Monzon: unicos naturales y reconocidos como legítimos y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlos con imitaciones y análogos; son de San Vicente la Borquera (Santander) y en ellos se da un libro de instruccion amplia.

Unico depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rosoco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, R. Puerto y Reguera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

### BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADISIMOS Y EN CASA.

por formas con las fuentes minerales. Botella cara un baño 8 rs. Curacion efectiva, accion verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos: famosos, como Archeda, Ledesma, Arechavaleto, Carratrasa, Olaneda, Eorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe á la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Unico punto de venta, no equivocarse, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes semanales del modo siguiente:

- De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
- De Santander el dia 20 para idem, tomandose en Coruña.
- De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
- De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
- De idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Los informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripoll y Comp.; Santander, Angel S. Perez y Comp.; Coruña, E. De Gaada; Valencia, Bart y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid Julian Merano, Alcalá, 28

BENZOLIN COLLETS  
MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cinturas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—UNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA  
Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA  
COMO MARCA DE FABRICA Y LA UNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA  
C. COLLETS, 8, calle de Barriana, 11, Madrid  
Se vende en casa de Ls. Farmacia de las Drogas, Albarcos y Perfumistas.

onaba unos labios puros y delicados como si nunca se hubiera sentido en ellos el efecto de las pasiones mortales; talle esbelta y flexible, y una mano perfecta, aunque delgada, tal era aun el ilustre caballero que tantos elogios habia me oido bajo el nombre de Athos. Estaba ocupado á la sazón en corregir las páginas de un cuaderno escrito todo él de su mano.

Raul cogió á su padre por los hombros, por el cuello, como pudo, en fia, y le abrazó con tanta ternura y precipitación, que el conde no tuvo tiempo ni fuerza para desasirse ni para dominar su emocion paterna.

— Vos aquí, Raul! vos aquí! exclamó. ¿Es posible?

— Oh, señor! ¡qué alegría siento al veros!

— Pero no me respondéis, vizconde? Teneis licencia para estar en Blois, ó ha sucedido en París algun acontecimiento triste?

— A Dios gracias, señor, replicó calmándose poco á poco, nada ha tenido lugar que no sea agradable; el rey y se casa, como tuve el honor de deciros en mi última carta, y marcha á España: S. M. pasará por Blois.

— Para visitar á Monseñor?

— Sí, señor conde. Por eso el príncipe, temiendo que no le cogiese de sorpresa, ó deseando serle particularmente agradable, me ha enviado para que preparen las habitaciones.

— Y habeis visto á monseñor? preguntó con viveza el conde.

— He tenido ese honor.

— En el palacio?

— Sí, señor, contestó Raul bajando los ojos, porque sin duda habia adivinado en la pregunta del conde algo mas que curiosidad.

— Bien... muy bien, vizconde; os felicito por ello.

Raul se inclinó.

— Pero á nadie mas habeis visto en Blois?

— Señor, he visto á S. A. R. Madama.

— Bien; pero no es de Madama de quien yo hablo.

Raul se puso encendido como una grana, y no contestó.

— Sin duda no me entendéis, señor vizconde? insistió M. de la Fere, sin acentuar mas vigorosamente su pregunta, pero haciendo mas severa la expresion de su mirada.

— Os comprendo perfectamente, señor, replicó Bragelonne, y se preparó mi respuesta, no es porque trate de engañaros: bien lo sabéis, señor.

— Ya sé que no mentis jamás; por eso debe sorprenderme que os tomeis tanto tiempo para darme una respuesta categórica.

— No podia contestaros hasta entenderos con claridad; y si no os he comprendido mal, veo que vais á tomar desfavorablemente mis primeras palabras. Sin duda, señor conde, os desagradará que yo haya visto á...

— Mlle. de la Valiere, ¿no es verdad?

— Ya se que queriais hablar de ella, señor conde, dijo Raul con una dulzura inesplicable.

— Y os pregunto si la habeis visto.

— Señor, ignoraba enteramente cuando entré en el castillo que Mlle. de la Valiere se hallara en él. Solo cuando me retiraba, terminada ya mi comision, hizo la casualidad que me encontré en su presencia.

— ¿Cómo se llama la casualidad que os condujo á esta mademoiselle de la Valiere?

— Mlle. de Montalais.

— ¿Quién, esa Mlle. de Montalais?

Mientras que el conde de la Fere visita con su hijo las nuevas habitaciones que habia hecho construir, y examina los nuevos caballos que habia mandado comprar, nos permitirán nuestros lectores conducirnos á la ciudad de Blois, y hacerlos asistir al movimiento acostumbrado que reinaba en la poblacion.

Pero donde se habia hecho sentir principalmente el efecto de la noticia traída por Raul era en las posadas.

Efectivamente, llegados el rey, y la corte á Blois, es decir, cien caballeros, diez carruajes, doscientos caballos y otros tantos criados como unos, ¿en dónde se acomodaria toda esa gente? ¿En dónde se alojarian todos esos nobles de las cercanías que iban á llegar quizá dentro de dos ó tres horas, luego que la noticia hubiese ensanchado el círculo de su sensacion, como aquellas circunferencias, cada vez mas crecientes, que produce una piedra arrojada en las aguas de un lago tranquilo?

EN QUE SE HABLARÁ DE CRÓPOLI, DE CRÓPOLE Y DE UN GRAN PINTOR DESCONOCIDO.